	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 3
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04


Proceso:	Control y evaluación	Auditoría N°:	8
Sub Proceso:			
Fecha:	23 de abril del 2020	Lugar :	Plataforma JITS

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento del requisito de las Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora. 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional
Criterio:	- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Jairo España Castillo	Docente
Ruth Johana Rodríguez	Coordinadora Lab. de Aguas
Luz Ángela Ordoñez	Directora Archivo y Correspondencia

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
María Angélica Insuasty Cuellar	Jefe de Control Interno de Gestión y de Calidad
Carolina Mejía Vallejo	Jefe Control Disciplinario

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> Se evidencia habilidades, destrezas, compromiso y liderazgo por parte del equipo de trabajo del proceso de control y evaluación, orientados al logro de la mejora continua del Sistema de Integrado de Gestión de Calidad. El proceso demuestra planificación adecuada de las actividades en la programación del Plan de Auditorías internas y de calidad en conjunto con la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación - DAAC Institucional. de igual forma se evidenció que en el Plan Anual de Auditorias se prioriza los procesos de mayor riesgo, así como también, se tiene en cuenta aquellas auditorias especiales que la Alta Dirección determina con el propósito de verificar y hacer seguimiento conforme la Normatividad Legal lo determina. Se evidenció como fortaleza el seguimiento que se realiza a las PQRSF, en cada etapa del proceso conforme al procedimiento establecido por la Institución en concordancia con la normatividad Legal. El mecanismo establecido por parte del equipo de control interno disciplinario para mitigar el riesgo o prevenir el consumo de alcohol y cigarrillo como elementos de control en los procedimientos institucionales, mediante circulares que contienen una descripción preventiva, de sensibilización e instrucción en los diferentes temas de interés.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 3
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Es necesario que a la oficina de Control Interno de Gestión y de Calidad se le contraten dos personas una para que realice auditoria en docencia y la segunda para que realice auditorias en sistemas de gestión, con el fin de realizar mayor seguimiento a lo evaluado.

NO CONFORMIDADES

Requisito		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Norma	Numeral	No Conformidad Mayor	No Conformidad Menor	

ELABORADO POR:


CARGO:	Docente	Coordinadora Lab. de Aguas
NOMBRE:	Jairo España Castillo	Ruth Johana Rodríguez
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
CARGO:	Directora Archivo y Correspondencia	
NOMBRE:	Luz Ángela Ordoñez	
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	
FECHA:	2020-04-23	2020-04-23

REVISADO POR:

CARGO:	Profesional División Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Asesor de Calidad
NOMBRE:	Iván Mauricio Mera M.	Carolina Cabrera Luna
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2020-05-15	2020-05-20

APROBADO POR:

CARGO :	Jefe de Control Interno	
----------------	-------------------------	--

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1959	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 3
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuellar	
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	
FECHA:	2020-05-21	

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.